	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No 01	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.				**No:**	1-176	**Del Año:**	2023		
CONTRATISTA:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CARTAGO				**NIT. No.:**	891901046-8			
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	12 Día	05 Mes	2023 Año	**Hasta:**	11 Día	06 Mes	2023 Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.*	
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($330.400.000)
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:	**2876**

FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR	VALOR PERIODO
	2.3.2.02.02.009.1905005.93194.21.01.342	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados	Secretaria de Salud y Protección Social	$330.400.000,oo	$45.095.454,54
TOTAL:					$45.095.454,54

Fecha de inicio	12 Día	05 Mes	2023 Año	**Fecha de terminación**	22 Día	12 Mes	2023 Año	

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	$45.095.454,54	**SALDO POR EJECUTAR:**	$285.304.545,46

Powered by CamScanner

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Apoyar en la recepción de llamadas en el teléfono 125, asignado al CRAE.	Se evidencia los reportes de 66 llamados de la comunidad a la línea de emergencia 125 del C.R.A.E.	13.64%	13.64%
2	Prestar el servicio de operador-receptor de llamadas, las 24 horas del día, en tres (3) turnos de ocho (8) horas, cada uno.	Se evidencia en los reportes diarios del periodo, la asistencia de los diferentes operadores en la parte donde dice responsable. El servicio de radio operador se divide en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas donde trabajan los radios operadores: JHOANA BARRERA, EVELIO MURIEL y SOFIA ARIAS de planta y dos personas más como relevos.		
3	Apoyar en la atención de los casos de emergencia conforme al reglamento del CRAE.	Se evidencia en los reportes diarios la atención de 334 casos de emergencia donde intervinieron con las empresas prestadoras de servicio de ambulancia direccionadas por el C.R.A.E. y aplicando el respectivo protocolo detallado en la descripción del evento.		
4	Apoyar en la supervisión del servicio de ambulancias y centros asistenciales prestado por personas o entidades públicas y privadas en el Municipio de Cartago, conforme al reglamento del CRAE, a través de dos (02) tecnólogos en atención pre-hospitalaria.	Se evidencia los reportes a los centros asistenciales por intermedio de los tecnólogos en atención pre hospitalaria de acuerdo a la información que deben suministrar al CRAE sobre las disponibilidades diarias en los servicios de urgencias.		
5	Elaborar y entregar los informes reglamentarios y los que solicite el supervisor.	Se evidencia la realización de informe de anomalías sin direccionamiento por parte del CRAE de acuerdo a solicitud enviada por Secretaría de Salud.		

Powered by CamScanner

6	Desarrollar las actividades que se derivan del reglamento del CRAE y que guarden relación con el objeto del presente contrato, en el apoyo a la gestión operativa del mismo.	Se evidenciaron dos actividades relacionadas con el objeto del contrato: - Actividades moto de primera respuesta con sus conductores FELIPE MERCADO, BRYAN ECHEVERRI, ESTEBAN CÁRDENAS y tripulantes ISABELA BEDOYA, PAOLA CASTAÑO y ALEJANDRA PARRA los cuales atendieron 85 incidentes sin requerir traslado en ambulancia y en total 11 llamados de la comunidad. - Capacitación a personas de la comunidad sobre "socialización plan de contingencia municipal por amenaza volcánica" con una intensidad de 8 horas los días 07 y 09 de junio de 2023, realizados en las instalaciones del comando de Policía. Dichas capacitaciones se realizaron con todos los protocolos de bioseguridad.		
7	Apoyar con el vehículo de rescate las emergencias en el Municipio en apoyo al CRAE de igual forma según lo solicite el Consejo Municipal de Gestión del Riegos y/o la Coordinación de la Oficina de Gestión del Riesgo.	Se evidencia atención de emergencias con vehículo de rescate durante el periodo del 12 de mayo al 11 de junio, atención de 7 casos.		
8	Las demás que resulten necesarias para cumplir el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza de las obligaciones que se adquieren.	Sin actividad en este periodo.		

Powered by CamScanner

3. PRODUCTOS ENTREGADOS: N.A.

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO:

Que el señor **Jhonier Clavijo Pedraza** identificado con cédula de ciudadanía No. **14.566.645** representante legal de **Junta Defensa Civil Cartago** identificada con Nit. **891.901.046 - 8**, ha venido cumpliendo con el Objeto del Contrato que consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, dentro del proyecto **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA FORTALECER LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veinte (20) del mes de junio (06) del año dos mil veintitrés (2023).

DARÍO ALBERTO PEDRAZA CALA
Supervisor
CARGO: Profesional Universitario
CEDULA: 91.110.922

Elaboró y Revisó: Darío Alberto Pedraza Cala-Profesional Universitario

Powered by CamScanner